

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 70

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERNANDEZ, Héctor - Sdor por Departamento Pomán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. LA " CREACION DE UN JUZGADO DE PAZ LEGO" EN LA LOCALIDAD DE MUTQUIN, DEPARTAMENTO POMAN.

Fecha: 2 Junio 2022

Hora: 11:51:30.049117



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2022

SEÑOR:
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN

CAMARA DE SENADORES
02 JUN 2022
Nº 70
CATAMARCA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios que posibiliten la **“creación de un Juzgado de Paz Lego”** en la localidad de Mutquin, Departamento Pomán.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente. –


HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN
CATAMARCA

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

ARTICULO 1º. -Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios a través de la Corte Suprema de Provincia, como lo establece el artículo N°:34 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia, para realizar la creación de un Juzgado de Paz Lego, en la localidad de Mutquin, departamento Pomán.

ARTICULO 2º. - De forma. -


DIRECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

El presente pedido de creación de un Juzgado de Paz Lego en la localidad de Mutquin del Departamento Pomán, obedece en principio al gran crecimiento demográfico que evidencia la localidad de Mutquin, al desarrollo institucional que denota dicha localidad, la cual cuenta con diferentes instituciones educativas de nivel primario, secundario y terciario. Cuenta con comisaría policial, hospital zonal, y un notable crecimiento económico-comercial en la localidad, todo estas instituciones y desarrollo económico, generan diferentes tipos de necesidades en cuanto a las funciones concernientes que lleva adelante un Juzgado de Paz, la cual se ven obstaculizadas por la distancia geográfica que separan a los habitantes de la localidad de Mutquin, con las localidades de Siján y Pomán que si cuentan con Juzgado de paz. Son 100 kilómetros que los ciudadanos deben recorrer para poder realizar sus trámites, o notificaciones, sería satisfactorio poder contar con este servicio fundamental que incide positivamente en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En definitiva, atento a lo expuesto y en consideración a la importancia del acceso al servicio que presta el Juzgado de Paz por su competencia a los ciudadanos resulta justo y por demás necesario poder contar con un Juzgado de Paz en la localidad de Mutquin, que permita subsanar la distancia geográfica que afecta a los ciudadanos de la localidad de Mutquin. Por lo cual, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa con su voto afirmativo.


HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN
CATAMARCA